



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 126, fecha: miércoles, 03 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el Anuncio de publicación BOP de Guadalajara, n.º. 89, fecha: miércoles, 08 de mayo de 2024; de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica nuevamente anuncio una vez realizada la corrección pertinente, quedando como sigue:

“Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2022/105 de fecha 29 de diciembre de 2022, DONDE SE APROBARON LAS BASES ESPECÍFICAS Y LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para diferentes plazas vacantes en el Ayuntamiento de Durón, mediante sistema de concurso, en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto el Anuncio BOP de Guadalajara, n.º. 247, fecha: viernes, 30 de diciembre de 2022 sobre APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA SELECCIÓN PERSONAL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Visto el Anuncio BOP de Guadalajara, n.º. 24, fecha: viernes, 03 de febrero de 2023 sobre CORRECCIÓN DE ERRORES BASES CONVOCATORIA PROCESO ESTABILIZACIÓN.

Visto anuncio publicado en BOE n.º. 126, de fecha 27 de mayo de 2023, por el que se inicia el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación para la presentación de solicitudes para formar parte del proceso de dos plazas de Operarios de servicios múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.



Visto el Anuncio BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 06 de marzo de 2024 sobre LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL.

Visto el Anuncio BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 06 de marzo de 2024 sobre LISTADO PROVISIONAL NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL sin haberse presentado alegaciones.

Visto el Anuncio BOP de Guadalajara, nº. 67 fecha: viernes, 05 de abril de 2024 sobre RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Visto el RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO REALIZADO POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA A LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE DOS PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE DURÓN (GUADALAJARA) celebrado el pasado 15 de abril de 2024 cuyo resultado ha sido publicado durante el plazo de 5 días hábiles en el tablón digital de anuncios y sede electrónica de Durón, sin que se hayan presentado alegaciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 apartado 14. b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Contratar como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Durón, por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE) a:

Nombre y apellidos	D.N.I. / N.I.E	Plaza	Grupo
José María Sancha Alcolea	***4790***	Operario/a de Servicios Múltiples	E
Gheorghe Goghie	***5023***	Operario/a de Servicios Múltiples	E

SEGUNDO. Publicar dicha contratación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. En cuanto a su estructura retributiva, esta se establecerá de conformidad con las cuantías correspondientes al personal Agrupaciones Profesionales - E previstas en la Ley de Presupuesto Generales del Estado vigente, previa negociación colectiva y posterior aprobación por el Pleno municipal de Durón.

CUARTO. Notificar a los interesados.



QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre”.

En Durón, a 1 de julio de 2024. El Alcalde, Fdo.: Juan Ramírez García.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 0be8097c5b460944a6cd49f1c8470ae6f0509d45